CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:53:19
Recibo No. AA25871235
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258712353B963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
Sigla: FUMDIR
Nit: 830143151 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0022949
Fecha de Inscripción: 28 de junio de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 90 No. 149 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@fumdir.org
Teléfono comercial 1: 6015751015
Teléfono comercial 2: 6016927496
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 90 No. 149 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financiera@fumdir.org
Teléfono para notificación 1: 6015751015
Teléfono para notificación 2: 6016927496
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:53:19
Recibo No. AA25871235
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258712353B963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de julio de 2003 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2004, con el No. 00074215 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación FUMDIR tendrá como objeto principal, en orden a buscar el bienestar social, implementar y/o desarrollar programas y actividades orientados a velar por la resocialización, reinserción, reubicación, capacitación, sostenimiento, recuperación y rehabilitación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social, cultural, económica y/o física, bajo un marco de desarrollo integral del ser humano con la observancia de los valores auténticos, al tiempo que será vigilada e inspeccionada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Parágrafo: Por población vulnerable se entiende toda persona en condiciones de riesgo social, cultural, económico o físico, tales como desplazada, reinsertada, reclusa, discapacitados, damnificados, etc. Los planes, proyectos y programas que se desarrollen para esa población serán los que FUMDIR, de manera autónoma, apruebe y que correspondan a su objeto social. Para lograr el objeto realizará las siguientes actividades: A. Adelantar, gestionar e impulsar programas de formación informal, capacitación informal y actualización para el desarrollo de sus integrantes o beneficiarios, conducentes a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:53:19
Recibo No. AA25871235
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258712353B963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

facilitar mejores oportunidades de Bienestar Espiritual, Social, Cultural y/o Económico, toda clase de actividades de formación informal, capacitación informal y actualización, y en convenio con otras entidades, siendo éstas de tipo informal. b. Actuar como organización no gubernamental para beneficio y representación de los intereses de la población vulnerable o en condiciones de discapacidad. Para esto, FUMDIR asumirá y promoverá la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia o de programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general. c. Favorecer el desarrollo de las actividades laborales, culturales, artísticas y deportivas para integrantes de la Fundación o sus beneficiarios. d. Suscribir convenio con entidades nacionales e internacionales del sector oficial o privado, para el manejo o administración de programas específicos que busquen el mejoramiento de las condiciones de sus integrantes o beneficiarios y con finalidades de interés comunitario. e. Adelantar programas de rehabilitación para personas con discapacidad, reinserción, reubicación, adiestramiento laboral, resocialización u otro tipo de actividades tendientes a la protección o desarrollo de los sectores vulnerables del país. f. De igual manera organizar Congresos, seminarios informales, eventos nacionales e internacionales, Programas Pastorales o experiencias vivenciales, retiros espirituales, recreación y deporte, para los integrantes de la Fundación o sus beneficiarios. g. Elaborar, apoyar, gestionar, ejecutar o desarrollar programas o proyectos en favor de poblaciones vulnerables pudiendo prestar servicios en diferentes campos como el cultural, deportivo, recreativo, turismo, turismo accesible, educativo y demás conforme a las Leyes que rijan esas actividades. h. Suministrar servicios de previsión, asistencia y solidaridad a sus integrantes o beneficiarios. i. Celebrar todo tipo de operaciones, convenios, contratos o acuerdos que, dentro del marco de la Ley, propendan por el desarrollo del objeto social, o que generen recursos para esas actividades y sin perder el carácter de entidad sin ánimo de lucro. j. Ejecutar actividades Pastorales, directamente o en convenio con entidades especializadas, para hacer crecer en la oración y las virtudes cristianas. k. Contribuir en la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario. I. Cultivar y promocionar las vocaciones religiosas católicas sin perjuicio de su carácter laico. m. Desarrollar actividades relacionadas con la protección integral, preventiva y especial de niños, niñas, adolescentes, familias y en general grupos poblacionales que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos fundamentales, en corresponsabilidad con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:53:19
Recibo No. AA25871235
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258712353B963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el Estado y los diferentes organismos de la sociedad; buscando la garantía y cumplimiento de Derechos Constitucionales y Legales en el marco de la protección integral, teniendo en cuenta su interés superior y según las normativas del Estado Social de Derecho Colombiano y los estándares de calidad, dentro del marco de la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna. En virtud de lo anterior FUMDIR buscará las alianzas necesarias y propenderá por vincularse al Sistema Nacional de Bienestar Familiar. n. Los demás acordes con su naturaleza y fines. Parágrafo: Se exceptúan las actividades establecidas por la Ley 133 de 1994, y decreto 782 de 1995 para actividades de tipo religioso, y las actividades propias del Sistema Nacional del Deporte (Ley 181 de 1995 y Decreto Ley 1228 de 1995); las anteriores actividades mencionadas son de carácter informal ... ".

PATRIMONIO

$ 11.774.607.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director ejercerá la representación legal de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director: - Dirigir el buen funcionamiento de la Fundación y el correcto desarrollo y ejecución de los programas, proyectos y actividades necesarios para el cumplimiento de su objeto social. - Diseñar y ejecutar los programas, proyectos y actividades necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Fundación. - Ejecutar las operaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la Fundación, en forma oportuna y eficaz. - Cumplir, hacer cumplir y velar por el adecuado, oportuno y eficiente cumplimiento, de la Ley, los Estatutos, Reglamentos, determinaciones e instrucciones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva. - Administrar, con criterios de eficiencia, economía y oportunidad, a la Fundación, velando por que cumpla su objeto social y procurando su desarrollo y sostenibilidad, para lo cual podrá ejecutar cualquier tipo de actos sin limitación de cuantía. - Realizar y ejecutar todos los actos,

contratos o negocios jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social de la Fundación, sin más limitación que la Ley y estos Estatutos, no teniendo limitación en su cuantía. - Adquirir y/o enajenar y/o gravar, a cualquier título, los bienes y el patrimonio de la Fundación. - Presentar los informes que le solicite el Consejo de Fundadores o la Junta Directiva. - Ordenar que se lleve la Contabilidad, Estados Financieros y Balances de la Fundación, de conformidad con la ley y bajo el control del Revisor Fiscal. - Contratar a los trabajadores de la Fundación y fijarlas su remuneración de acuerde a la planta de cargos creada por la Junta Directiva y el Presupuesto aprobado por el Consejo de Fundadores. Preparar y presentar al Consejo de Fundadores, anualmente el Plan General de Desarrollo de la Fundación y los Presupuestos de Funcionamiento e Inversión. - Designar apoderados generales o especiales de la Fundación para cualquier tipo de representación o mandato. - Hacer cumplir el Reglamento Interno de Trabajo y aplicar las sanciones administrativas a que hubiere lugar. - Aceptar y recibir las donaciones realizadas a la Fundación. - Ordenar todos los gastos según al presupuesto aprobado y los extraordinarios, de acuerdo con las facultades especiales concedidas. - Ejercer, de manera general, la Representación Legal de la Fundación, y las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por el Consejo de Fundadores y/o la Junta Directiva. Parágrafo: En lo referente a la plena capacidad contractual se entiende completamente ratificados los actos desarrollados por el director a la vigencia de esta reforma estatutaria.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 019 del 15 de mayo de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 00327953 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Jesus Antonio Ramirez Giraldo	C.C. No. 15322924

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:53:19
Recibo No. AA25871235
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258712353B963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 025 del 19 de marzo de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025 con el No. 00390578 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gloria Astrid Alvarez Hernandez	C.C. No. 51786016
Miembro Junta Directiva	Jesus Antonio Ramirez Giraldo	C.C. No. 15322924
Miembro Junta Directiva	Luvin Acosta Sierra	C.C. No. 79395524
Miembro Junta Directiva	Alexandra Ines Diaz Vento	C.C. No. 52172188

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Flor Angela Triana	C.C. No. 41755263
Miembro Suplente Junta Directiva	Claudia Cristina Niño	C.C. No. 52151163
Miembro Suplente Junta Directiva	Diego German Delgado Bernal	C.C. No. 79792458
Miembro	Luz Jaidy Hincapie	C.C. No. 51892975

Suplente Directiva	Junta	Rodriguez

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 025 del 19 de marzo de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025 con el No. 00390576 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edilberto Acero Castro	C.C. No. 19188721 T.P. No. 33324-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000003 del 23 de septiembre de 2004 de la Consejo de Fundadores	00079028 del 16 de noviembre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000005 del 3 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados	00098922 del 4 de mayo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000006 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea de Accionistas	00120721 del 6 de junio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 12 del 22 de marzo de 2013 de la Consejo de Fundadores	00223401 del 18 de abril de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 014 del 27 de marzo de 2015 de la Consejo de Fundadores	00248961 del 30 de abril de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 019 del 15 de mayo de 2020 de la Consejo de Fundadores	00327950 del 17 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 025 del 19 de marzo de 2025 de la Consejo de Fundadores	00390577 del 22 de abril de 2025 del Libro I de las

entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8730
Otras actividades Código CIIU: 8810, 8790

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 19.697.020.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:53:19
Recibo No. AA25871235
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258712353B963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:53:19
Recibo No. AA25871235
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258712353B963

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.